



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprendido aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	54.878,80
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.181,76
3.	Gastos financieros	80,00
6.	Inversiones reales	900,00
	Total presupuesto	133.040,56

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.770,56
4.	Transferencias corrientes	130.170,00
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
	Total presupuesto	133.040,56

Plantilla de personal de la Corporación. –

A) Personal funcionario.

a.1) Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Declarada exención plaza).

– Subescala de Secretaría-Intervención: 1 puesto. (Provisto por funcionario habilitado de carácter nacional, mediante acumulación).

B) Personal laboral.

– Conductor camión basura (contrato temporal a tiempo parcial, interinidad).

– Coordinador deportivo (contrato indefinido a tiempo completo).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanar de la Sierra, a 15 de diciembre de 2020.

La presidenta,
Montserrat Ibáñez Barcina